INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 6 **de JUNIO de 2016**, siendo las **09:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 299913.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530, en espera de fuente de financiamiento.**

c) **Aprobación del llamado:** por **Resolución D.G.O.C. N° 02/16**, de fecha 15 de enero de 2016, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

d) El objetivo del presente llamado es para el desarrollo de actividades técnicas; tales como rociado espacial, mingas, rastrillaje y traslado de funcionarios; a fin de atender a la Alerta Epidemiológica que atraviesa el país.

e) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 26/01/2016, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha publicado el llamado en prensa escrita los días 30 y 31 de enero, y 1 de febrero de 2016.

f) **Sistema de Adjudicación:** por ITEM.

g) **Adendas:** el presente proceso de contratación cuenta con tres adendas numeradas.

h) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por **Resolución S.G. N° 085/2016**, de fecha **8 de marzo de 2016**, el **Sr. CARLOS FARIÑA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Sr. FRANCISCO CAROSINI** en representación del SENEPA, el **Sr. VÍCTOR GAMARRA** en representación del DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE de MSPyBS, el Abog. **ROBERTO LEDESMA** y el Abog. **JOSÉ BENITEZ**, en representación de la ASESORÍA JURÍDICA del MSPyBS.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

3. Acto de Apertura

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual de fecha 04/03/2016, se ha llevado a cabo el acto de apertura física de sobres en fecha **7 de marzo 2016**, a las 10:00 horas, contando con la presentación de 8 (ocho) de las 10 (diez) ofertas que compitieron en la Sesión Pública Virtual correspondientes a las firmas: **AUTOMOTOR SA - 80001340-9, SAMBARIE S.R.L. - 80029153-0, TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6, A.M. REGUERA S.A .- 80032270-3, RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8, ECO RURAL SRL - 80029416-5, A * X SOCIEDAD ANÓNIMA - 80048197-6 y ENGINEERING S.A. - 80047025-7.** *No presentaron oferta física **DIESA SA - 80001435-9 y CENSU S.A. - 80013664-0.***

Observación: estuvieron presentes en el Acto de Apertura física de Ofertas, por la SUOCS3: Sr. Felipe Alarcón; Técnica Dpto. Licitaciones; C.P. Carolina Godoy, Jefa del Dpto. de Licitaciones; en representación de los Oferentes: AUTOMOTOR S.A., el Sr. Carlos Leguizamón, CI Nº 5.265.947; TAPE RUVICHA S.A., el Sr. Edelmiro Bernal, CI Nº 285.241; RIEDER Y CIA SACI, el Sr. Richard Ruiz Díaz, CI Nº 629.216; AX S.A., el Sr. Albert Villagra, CI Nº 3.998.464; ECO RURAL, el Sr. Domingo Ayala, CI Nº 4.944.350; A M REGUERA S.A., el Sr. Emilio González, CINº 4.010.827; SAMBARIE S.R.L y la Sra. Rosa Verdún, CINº 3.378.328.-

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura física de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta consignada en la misma:

		ITEM 1		ITEM 2		ITEM 3		ITEM 4	
Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta Física más IVA Incluido	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta Física más IVA Incluido	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta Física más IVA Incluido	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta Física más IVA Incluido
1	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.950.000.000	1.950.000.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
2	AUTOMOTOR S.A.	1.990.000.000	1.990.000.000	450.000.000	450.000.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3	ENGINEERING S.A.	2.180.000.000	2.180.000.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
4	CENSU S.A.	2.200.000.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5	RIEDER Y CIA SACI	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	718.000.000	718.000.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6	AM REGUERA SA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	770.000.000	769.999.912
7	SAMBARIE SRL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	785.480.000	785.480.000
8	A * X S.A	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	1.365.200.000	1.365.199.864
9	ECO RURAL SRL	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	1.423.500.000	1.423.500.000
10	DIESA S.A	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	3.279.160.000	NO PRESENTA

Obs: las ofertas de CENSU SA y DIESA SA son transcriptas de Acta de Sesión Pública Virtual, puesto que las mismas no presentaron de forma física sus respectivas ofertas.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Carlos E. Portillo López

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo I "Documentos de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones**, cuyo resumen se expone a continuación:

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CARDININI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

TESAI HA TEKO PORAVE MOTENDOCHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

Nro	Documentación Requerida en la Sección VII. Anexo I. Documentos que Componen la Oferta.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.	CENSU S.A.	RIEDER Y CIA SACI	AM REGUERA SA	SAMBARIE SRL	A * X S.A	ECO RURAL SRL	DIESA S.A
a-	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems del lote ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b-	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAS FISICAS											
a-	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b-	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c-	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
PERSONAS JURIDICAS											
a-	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b-	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Carlos E. Farifa López

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CATOSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Consideraciones Sustanciales:

a. Los oferentes CENSU SA y DIESA SA No Cumplen puesto que las mismas no presentaron de forma física sus respectivas ofertas y no son susceptibles de ser analizadas.

b. En relación a los incumplimientos observados respecto de la documentación de carácter substancial, los representantes de la Asesoría Jurídica del MSPyBS el **Abog. ROBERTO LEDESMA** y el **Abog. JOSÉ BENITEZ**, señalan cuanto sigue:

Empresa **A.M. REGUERA S.A. - 80032270-3**; la oferta ha sido suscrita por el SR. CELSO ADRIANO GONZÁLEZ MARINI, en su carácter de apoderado, el cual se encuentra autorizado para el efecto por el Poder Amplio de Administración y Disposición de Bienes que confiere la Firma A.M. Reguera Sociedad Anónima a favor de los Sres. Atilio Manuel Reguera Riquelme, Licy Stella Reguera de Tardivo y Celso Adriano González Marini; el cual consta en el folio del 7 al 25 de la oferta; pero, el mencionado poder, en los folios 9 y 13, instituye que las ofertas presentadas por la firma para llamados de licitación deben ser suscritas **en forma conjunta por dos cualesquiera de las personas nombradas en el documento**, y el mismo únicamente lleva la firma del Sr. Celso Adriano González Marini motivo por el cual al incumplir esta formalidad la oferta a nuestro criterio no resulta valida, siendo este un requisito sustancial no subsanable.

En este sentido, considerando lo descripto en el Decreto que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, **Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Inciso 1.** *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".* **Y el Artículo 58** in fine *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".*

Por estos motivos se RECHAZA LA OFERTA DE LA FIRMA A.M. REGUERA S.A.

5.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, por **Nota SUOC S3 N° 322/2016**, de fecha 18 de marzo de 2016, y **Nota SUOC S3 N° 395/2016**, de fecha 5 de abril de 2016, a la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH.

Lic. Víctor Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CARLOS MARUZZA
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Asunción, 18 de marzo de 2016

SUOC S3 Nº 322/2015

ING. JORGE CABRERA BUENO, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción – Paraguay

JACKELINE RODRÍGUEZ
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
04-04-16.
09:15

Me dirijo a Usted, en relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM, ID. Nº. 299913– Programa de Acción, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado.

Al respecto, por **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, se aprueba el criterio de evaluación para la **CALIFICACIÓN LEGAL** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto, solicito la verificación de si, los oferentes o sus representantes, participantes de la licitación, aparecen en la base de datos del SINARH, los cuales se citan a continuación:

Nº	EMPRESA/CONSORCIO	RUC	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. Nº
1	A.M. REGUERA SA.	80032270-3	ATILIO MANUEL REGUERA.	1.511.979
			LICY STELLA REGUERA DE TARDIVO	1.047.793
			CELSO ADRIANO GONZALEZ MARINI	855.507
2	RIEDER Y CIA SACI	80002612-8	SALVADOR MALDONADO	808.012
			JORGE ZABRODIEC	382.937
			MARCIAL RAMIREZ	327.075
			WALTER GIRET	810.002
			VICENTE FRETES	396.598
			HUGO TROCHE	360.905
			CARLOS BERNAL	2.530.244
			FRANCISCO ESPINOLA	581.388
			ANIBAL ABEGG	802.491
			NELSON PEÑA	905.803
			AGUSTIN CLEMOTTE	737.547
			RICARDO MORINIGO	1.590.895
			EDUARDO SOSA	748.061
			RODRIGO FIORE	2.154.788
			CARLOS PENAYO	628.860
			PABLO MAUGER	1.371.996
3	TAPE RUVICHA SAECA.	80014552-6	VICTOR SERVIN	1.180.354
4	AUTOMOTOR SA.	80001340-9	JOSE BOGARIN	573.053

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle extensiva la más distinguida consideración.

ME Nº 1033
18 MAR. 2016
Dirección de Administración y Finanzas SENASA

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVÁN, Director
Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Victor Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary – Tercer Piso.
Telef.: 021. 448.408 / 453.571.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO GAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 5 de abril de 2016

SUOC S3 Nº 395 /2016

ING. JORGE CABRERA BUENO, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Usted, en relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM, ID. Nº. 299913– Programa de Acción, en el marco de la evaluación de ofertas del llamado.

Al respecto, por **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, se aprueba el criterio de evaluación para la **CALIFICACIÓN LEGAL** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en ese contexto, solicito la verificación de si, los oferentes o sus representantes, participantes de la licitación, aparecen en la base de datos del SINARH, los cuales se citan a continuación:

Nº	EMPRESA/CONSORCIO	RUC	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. Nº
1	SAMBARIE SRL.	80029153-0	JORGE ARTURO SAMANIEGO MASI	970.011
			GLORIA ZUNILDA BAEZ DE SAMANIEGO	767.844

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle extensiva la más distinguida consideración.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVÁN, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ME Nº 1304
05 ABR. 2016
Dirección de Administración y Finanzas SENASA

JACKELINE RODRÍGUEZ
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
15-04-16
09:00

Lic. Víctor A. Gamarra Celle 08-04-016
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Recibí 18-04-16 Hora: 11:20

Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary – Tercer Piso.
Telef.: 021. 448.408 / 453.571.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Recibiendo las documentaciones solicitadas en fecha 18 de Abril de 2016 por medio del MEMORANDUM UTA N° 06/2016

TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

MEMORANDUM UTA N° 06/2016

A : **CARLOS FARIÑA**
Integrante Comisión Evaluadora

DE : **CINTHYA N. CLOSA B.**, Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo – SUOC S3

REF. : **INFORME SINARH.-**

FECHA : **18 de abril de 2016**

Me dirijo a Usted, en relación a la LPN **N° 03/2016 – ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA – ID N° 299.913**, en el marco de la solicitud realizada por la Comisión Evaluadora.

En ese contexto, por la presente, remito en adjunto las documentaciones arrimadas por el Departamento de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, como resultado de la verificación en la Base de Datos del SINARH de los oferentes participantes.

Atentamente,

Se remite en adjunto:

- Nota SUOC S3 N° 395/2016
- Impresión de Pantalla de la Base de Datos del SINARH

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

En ese contexto, y en el marco de la respuesta recibida, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación:

N°	Requerimientos	1	2	3	4	5	6	7
		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.	RIEDER Y CIA SACI	SAMBARI E SRL	A*X S.A	ECO RURAL SRL
	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Área de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
(D.G.A.J.)

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

N°	Requerimientos	1	2	3	4	5	6	7
		TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	AUTOMOTOR S.A.	ENGINEERING S.A.	RIEDER Y CIA SACI	SAMBARI E SRL	A * X S.A	ECO RURAL SRL
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.3. Comparación de Precios Ofertados y correcciones aritméticas

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las firmas participantes. No hay errores Aritméticos.

5.3.1. **Margen de Preferencia**: no se aplica el Margen de Preferencia del 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo detalle se encuentra expuesto en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte íntegra del presente informe, cuyos totales por Ítems, ordenados de menor a mayor, se exponen a continuación:

ITEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	
Firmas	Monto Gs.
TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.950.000.000
AUTOMOTOR S.A.	1.990.000.000
ENGINEERING S.A.	2.180.000.000

ITEM 2: CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL	
Firmas	Monto Gs.
AUTOMOTOR S.A.	450.000.000

Lic. Víctor R. Zamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Farifa López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

ITEM 3: MINIBUS PARA 15 PASAJEROS	
Firmas	Monto Gs.
RIEDER Y CIA SACI	718.000.000

ITEM 4: MOTOCICLETAS ENDURO	
Firmas	Monto Gs.
SAMBARIE SRL	785.480.000
A * X S.A	1.365.199.864
ECO RURAL	1.423.500.000

6. Calificación Posterior

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta, determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6.1. ITEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

En relación a los incumplimientos observados respecto a Especificaciones Técnicas el representante del SENEPA el Sr. **FRANCISCO CAROSINI**, señala cuanto sigue:

Empresa **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6;** teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado:

Requerido: *Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.*
Ofertado: *Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.*

En conclusión a expuesto la oferta presentada por la FIRMA TAPE RUVICHA SA. **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

La siguiente oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

6.1.1. CAPACIDAD LEGAL.

Nº	Documentos Requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la oferta, y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación	Calificación
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	CUMPLE

Lic. Víctor Benamara Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Martínez Aquino
Jefe Dpto. de Contratación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Nº	Documentos Requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la	Calificación
	Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

6.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014. El resumen de resultados se expone a continuación:

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Promedio	Exigido
Activo Corriente /	361.610.562.976		385.342.787.114		456.020.565.830			Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	83.049.947.490	4,4	41.991.360.309	9,2	9.203.005.856	49,6	21,0	
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	83.049.947.490		41.991.360.309		9.203.005.856			No mayor a 0,80
Activo Total	370.785.703.062	0,2	402.908.349.380	0,1	478.277.687.522	0,0	0,1	
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad después de Impuestos/	87.184.733.959	2,5	111.190.256.959	3,2	107.503.582.731	3,1	2,9	No deberá ser negativo
Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

6.1.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Nº	Criterios de Calificación Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.	Calificación
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo2013 y 2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de vehículos y motocicletas del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los de vehículos y motocicleta, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014	CUMPLE
3	Certificación emitida por el Fabricante de contar con Servicio Técnico Autorizado, propio de la marca ofertada.	CUMPLE
4	En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario Nº4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo siguiente: a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe estar actualizada (90 días antes de la apertura de ofertas). b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado	CUMPLE
5	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que el oferente debe garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE
7	Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE

6.1.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo estipulado en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se constata que la firma **CUMPLE** con los requerimientos.

Lic. Victoria Gamarra Celle
Jefa Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Se verifica que la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para el ítem en cuestión.

6.2. ITEM 2: CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL.

La oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

6.2.1. CAPACIDAD LEGAL: IDEM 6.1.1
6.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA: IDEM 6.1.2
6.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: IDEM 6.1.3
6.2.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: IDEM 6.1.4

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo estipulado en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se constata que la firma **CUMPLE** con los requerimientos.

Se verifica que la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para el lote en cuestión.

6.3. ITEM 3: MINIBUS PARA 15 PASAJEROS.

La oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8** resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

6.3.1. CAPACIDAD LEGAL.

Nº	Documentos Requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la oferta, y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación	Calificación
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Carlos E. Farina López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

6.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014. El resumen de resultados se expone a continuación:

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Promedio	Exigido
Activo Corriente /	270.915.761.517		311.501.163.307		302.411.802.695			Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	183.468.757.032	1,5	200.640.095.176	1,6	221.482.366.494	1,4	1,5	
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	240.150.415.446		275.496.720.288		267.541.183.595			No mayor a 0,80
Activo Total	540.506.266.703	0,4	568.915.998.479	0,5	572.464.720.952	0,5	0,47	
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad después de Impuestos/	23.014.150.029	0,2	6.549.453.339	0,0	9.168.654.392	0,0	0,1	No deberá ser negativo
Capital	125.000.000.000		250.000.000.000		250.000.000.000			

6.3.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Nº	Criterios de Calificación Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.	Calificación
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo2013 y 2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de vehículos y motocicletas del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los de vehículos y motocicleta, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014	CUMPLE
3	Certificación emitida por el Fabricante de contar con Servicio Técnico Autorizado, propio de la marca ofertada.	CUMPLE
4	En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario Nº4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo siguiente: a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe estar actualizada (90 días antes de la apertura de ofertas). b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado	CUMPLE
5	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que el oferente debe garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE
7	Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE

6.3.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo estipulado en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se constata que la firma **CUMPLE** con los requerimientos.

Lic. Victor Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Farña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CARUSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Se verifica que la firma **RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para el ítem en cuestión.

6.4.ITEM 4: MOTOCICLETAS ENDURO.

La oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **SAMBARIE S.R.L. - 80029153-0** resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

6.4.1. CAPACIDAD LEGAL.

Nº	Documentos Requeridos para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la oferta, y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación	Calificación
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

6.4.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014. El resumen de resultados se expone a continuación:

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Promedio	Exigido
Activo Corriente / Pasivo Corriente	166.376.583.817 / 36.647.418.020	4,54	265.369.374.556 / 85.051.541.544	3,12	259.564.993.469 / 72.979.665.275	3,56	3,74	Igual o mayor que 1
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total / Activo Total	49.215.856.375 / 267.675.654.478	0,18	95.379.940.148 / 364.311.779.733	0,26	105.860.972.354 / 423.476.172.238	0,25	0,23	No mayor a 0,80
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad después de Impuestos/ Capital	36.523.594.504 / 8.500.000.000	4,30	48.886.016.577 / 8.500.000.000	5,75	46.621.434.928 / 8.500.000.000	5,48	5,18	No deberá ser negativo

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Carlos E. Farifia López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

6.4.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

N°	Criterios de Calificación Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.	Calificación
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (comprendido entre el periodo2013 y 2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, o facturación de venta o recepciones finales de provisión de vehículos y motocicletas del presente llamado, la sumatoria total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los de vehículos y motocicleta, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014	CUMPLE
3	Certificación emitida por el Fabricante de contar con Servicio Técnico Autorizado, propio de la marca ofertada.	CUMPLE
4	En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario N°4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo siguiente: a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe estar actualizada (90 días antes de la apertura de ofertas). b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado	CUMPLE
5	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que el oferente debe garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE
7	Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE

6.4.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de conformidad a lo estipulado en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y se constata que la firma **CUMPLE** con los requerimientos.

Se verifica que la firma **SAMBARIE S.R.L. - 80029153-0** ha proveído la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para el ítem en cuestión.

7. **Estimación de Costos**:
Se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en la *Resolución DNCP 1173/16, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art 2 de resolución 956/16, quedando establecido cuanto sigue: Art 1: Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial*

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Farina López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)". Siendo como sigue:

Ítem	Descripción	Cantidad	Mejor Oferta	Precio Unitario	Precio Referencial Unitario	Dif. %
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	10	1.990.000.000	199.000.000	220.000.000	-10
2	CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL	1	450.000.000	450.000.000	220.000.000	105
3	MINIBUS PARA 15 PASAJEROS	2	718.000.000	359.000.000	260.000.000	38
4	MOTOCICLETAS ENDURO	146	785.480.000	5.380.000	7.500.000	-28

El Ítem 2 y el Ítem 3 se apartan de los parámetros establecidos en la reglamentación por que en el marco de la **Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16**, de fecha **1 y 18 de abril de 2016**, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", por **Nota SUOC S3 N° 851/2016** (Automotor SA), y **Nota SUOC S3 N° 852/2016** (Rieder & CIA SACI), ambas de fecha 10 de mayo de 2016 se ha solicitado a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado. En tanto, dentro en la misma reglamentación, por **Nota SUOC S3 N° 863/2016** de fecha 26 de mayo de 2016 se solicito al SENEPA, remita la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales para el presente llamado.

En ese contexto, la respuesta recibida es la siguiente:

Ítem 2 CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL;

Empresa **AUTOMOTOR SA - 80001340-9:** *"Atendiendo a todos los equipamientos a ser instalados dentro del furgón de taller hemos pasado nuestra cotización según nuestra lista de precios presentada en el acto de apertura, además también sumarle los costos de transferencia, titulo, chapa, cedula verde, mantenimiento por dos años sin límite de kilometraje como así también seguro del vehículo"*

SENEPA: *"en cuanto al Ítem 2 Camión Taller esta convocante solicita desestimar el Ítem".*

Ítem 3 MINIBUS PARA 15 PASAJEROS;

Empresa **RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8:** *"El detalle de la composición del precio del Minibús para 15 pasajeros de la marca Renault – Modelo Master es el siguiente:*
Garantía Extendida y mantenimiento por 2 años Gs. 16.500.000
Logotipos Gs. 1.500.000

Lic. Victoria Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Carlos E. Farina López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

Polarizado	*Gs. 1.500.000*
Seguro	*Gs. 15.000.000*
Escritura	*Gs. 4.000.000*
Sub-total	*Gs. 38.500.000*
Valor vehículo - Renault Master Minibús	*Gs. 320.500.000*
Oferta de Rieder & CIA	*Gs. 359.000.000".-*

SENEPA: *"en cuanto al Ítem 3 MINIBUS PARA 15 PASAJEROS, esta convocante obtuvo el precio referencial de la siguiente manera: tomando el precio de la ultima adjudicación realizada por el SENEPA en el año 2012, según consta en el portal de la DNCP donde el valor de la adjudicación del Minibús fue de Gs. 160.000.000 (ciento sesenta millones). A ello se le adiciono un porcentaje considerándose el índice de precios del consumidor desde el año 2012 al 2016, lo cual dio como resultado el precio referencial estimado de Gs. 260.000.000 (doscientos sesenta millones)"*

8. **Motivos de Calificación**

8.1. Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas **AUTOMOTOR SA. y SAMBARIE S.R.L.**

8.2. Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP 1173/16, *que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art 2 de resolución 956/16, quedando establecido cuanto sigue: Art 1: Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la creció de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectiva*

8.3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que las empresas **AUTOMOTOR SA. y SAMBARIE S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Lic. Víctor E. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"
AD-REFERENDUM
ID. Nº. 299913

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

El detalle del mismo se encuentra en el **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por ÍTEM, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **INDICAR** que el presente llamado es Ad Referéndum, por lo tanto la adjudicación está supeditada a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

b) **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	10	ISUZU	TAILANDIA	199.000.000	1.990.000.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							1.990.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SAMBARIE SRL			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
4	MOTOCILETAS ENDURO	Unidad	146	LEOPARD	NACIONAL	5.380.000	785.480.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							785.480.000

Total Gs. 2.775.480.000 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Setenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil)

c) **DECLARAR DESIERTO** el ITEM N° 2: CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL y el ITEM N° 3: MINIBUS PARA 15 PASAJEROS, POR SUPERAR LA ESTIMACION DE COSTOS, conforme establecido en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1 "De Contrataciones Públicas".

d) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. Victoria Gamarra Cruz
Jefa Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

Carlos E. Farina López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA"

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIERO

1	AUTOMOTOR S.A.							
Ratio de Liquide	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	361.610.562.976	4,4	385.342.787.114	9,2	456.020.565.830	49,6	21,0	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	83.049.947.490		41.991.360.309		9.203.005.856			
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	83.049.947.490	0,2	41.991.360.309	0,1	9.203.005.856	0,0	0,1	**No mayor a 0,80**
Activo Total	370.785.703.062		402.908.349.380		478.277.687.522			
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad despues	87.184.733.959	2,5	111.190.256.959	3,2	107.503.582.731	3,1	2,9	**No deberá ser negativo**
Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			

2	RIEDER Y CIA SACI							
Ratio de Liquide	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	270.915.761.517	1,5	311.501.163.307	1,6	302.411.802.695	1,4	1,5	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	183.468.757.032		200.640.095.176		221.482.366.494			
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	240.150.415.446	0,4	275.496.720.288	0,5	267.541.183.595	0,5	0,47	**No mayor a 0,80**
Activo Total	540.506.266.703		568.915.998.479		572.464.720.952			
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad despues	23.014.150.029	0,2	6.549.453.339	0,0	9.168.654.392	0,0	0,1	**No deberá ser negativo**
Capital	125.000.000.000		250.000.000.000		250.000.000.000			

3	SAMBARIE SRL							
Ratio de Liquide	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	166.376.583.817	4,54	265.369.374.556	3,12	259.564.993.469	3,56	3,74	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	36.647.418.020		85.051.541.544		72.979.665.275			
Endeudamiento	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Pasivo Total /	49.215.856.375	0,18	95.379.940.148	0,26	105.860.972.354	0,25	0,23	**No mayor a 0,80**
Activo Total	267.675.654.478		364.311.779.733		423.476.172.238			
Rentabilidad	**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2014**			**Exigido**
Utilidad despues	36.523.594.504	4,30	48.886.016.577	5,75	46.621.434.928	5,48	5,18	**No deberá ser negativo**
Capital	8.500.000.000		8.500.000.000		8.500.000.000			

Lic. Victor M. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Carlos E. Fariña Lopez

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CARASINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO				AUTOMOTOR S.A.				ENGINEERING S.A.				RIEDER Y CIA SACI			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Unidad	10	FORD	ARGENT	195.000.000	1.950.000.000	ISUZU	TAILANDIA	199.000.000	1.990.000.000	ZNA	CHINA	218.000.000	2.180.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C
2	25101504-004	CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL	Unidad	Unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C	ISUZU	JAPON	450.000.000	450.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
3	25101501-001	MINIBUS PARA 15 PASAJEROS	Unidad	Unidad	2	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	RENAULT	BRASIL	359.000.000	718.000.000
4	25101801-001	MOTOCILETAS ENDURO	Unidad	Unidad	146	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Unidad de Medida	Cantidad	SAMBARIE SRL				A * X S.A				ECO RURAL SRL			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	Unidad	10	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
2	25101504-004	CAMION DE CARGA DE FURGON METALICO LIGERO (10.000 kg.) CON TALLER MOVIL	Unidad	Unidad	1	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
3	25101501-001	MINIBUS PARA 15 PASAJEROS	Unidad	Unidad	2	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
4	25101801-001	MOTOCILETAS ENDURO	Unidad	Unidad	146	LEOPARD	NACIONAL	5.380.000	785.480.000	KENTON	NACIONAL	9.350.684	1.365.199.864	KENTON	NACIONAL	9.750.000	1.423.500.000

Carlos E. Farina López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

rograma: Servicio Nacional de Erradicacion del Paludismo - SENEPA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	Unidad	10	ISUZU	TAILANDIA	199.000.000	1.990.000.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							1.990.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	SAMBARIE SRL			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Gs.
4	MOTOCICLETAS ENDURO	Unidad	146	LEOPARD	NACIONAL	5.380.000	785.480.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							785.480.000

Carlos E. Fariña López

FRANCISCO CAPOSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Cette
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.